

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación provisional de participantes admitidos y excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría Infanto-Juvenil en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 20 de julio de 2016, en virtud de la competencia establecida en el artículo 44.2 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Aprobar y hacer pública, las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría Infanto-Juvenil en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjuntan como Anexos I y Anexo II

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado 8.3 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es/sas>, para que los interesados puedan subsanar las causas de exclusión o formular reclamaciones sobre las mismas y si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición. Dichas subsanaciones o reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva de admitidos y excluidos, que se aprobará y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Tercero.- Las subsanaciones y reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, Pza. de la Convivencia, 2, 50017 – Zaragoza.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2016

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud



JAVIER MARIÓN BUEN

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSIQUIATRÍA INFANTO JUVENIL
Convocatoria Resolución de 20/07/16 (B.O.A. de 09/08/16)

N.I.F.	Apellidos y Nombre
25437265R	CALVO SARNAGO, ANA ISABEL
25160482T	CORTINA LACAMBRA, MARÍA TERESA
25469692K	SARASA CLAVER, MARÍA DOLORES

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSIQUIATRÍA INFANTO JUVENIL
Convocatoria Resolución de 20/07/16 (B.O.A. de 9/08/16)

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Causas de Exclusión
17869513P	BERNAD POLO, JUAN MANUEL	J, AA
17734575B	LAGUNA MARTINEZ, CRISTINA	AA
25143793D	MONTAÑES RADA, FRANCISCO	AA
25168529C	SIMAL GALINDO, TATIANA	AA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad

AA) No aportar certificación conjunta de la Dirección del Hospital-Jefatura de Servicio de Psiquiatría de un centro que tenga reconocida la unidad clínica funcional o sección de